



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 330

Bogotá, D. C., jueves, 20 de marzo de 2025

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 021 DE 2024

(diciembre 3)

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de
junio de 2025

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente Hernando González:

Muy buenos días para todos los presentes, para los señores Representantes, para los miembros de sus UTL, para los miembros del Gobierno nacional encabezado aquí por la señora Presidenta encargada del Icetex y todos los funcionarios del Icetex, para la Mesa Directiva y los señores que nos ayudan en cabina, para los periodistas también de la Cámara de Representantes, un saludo especial y para todos los que nos ven por los canales que se transmiten desde aquí de esta Comisión Sexta Constitucional Permanente. Señor Secretario, por favor, haga el primer llamado a lista.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Buenos días, Presidente, buenos días, honorables Representantes, Buenos días a los funcionarios del Gobierno nacional, a la señora Presidenta del Icetex, bienvenida a su Comisión nuevamente, señora Presidenta, a los miembros de las Unidades de Trabajo Legislativo, a los funcionarios de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, buenos días a los colombianos que nos siguen a través de las plataformas sociales que ha dispuesto la Comisión para tal fin, a los colombianos que nos siguen hoy en directo a través del Canal del Congreso, a los medios de comunicación,

bienvenidos a la Comisión de Comunicaciones, a los señores periodistas.

Señor Presidente, de conformidad con su instrucción y de acuerdo a la Ley 5ª del 92, reglamento orgánico del Congreso de la República, me permito certificar el primer llamado a lista.

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Torres Romero Dolcey.

Presidente, realizado el primer llamado a lista, certifica la Secretaría que tenemos quórum decisorio, señor Presidente, toda vez que once (11) honorables Representantes han conformado el quórum para los mismos y han respondido el llamado a lista.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los Honorables Representantes:

Caicedo Navas Diego Fernando

Cuello Baute Alfredo Ape

García Ríos Alejandro

Herrera Rodríguez Irma Luz

Ochoa Tobón Luis Carlos

Sánchez Carreño Yulieth

Sogamoso Ingrid Marlén

Triana Rincón Eduar Alexis.

Con excusa el honorable Representante:

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Presidente Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Teniendo en cuenta que existe quórum decisorio en los términos del artículo 91 de la Ley 5ª, proceda, señor Secretario, a dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

Presidente Hernando González:

¡Perdón!, siendo las nueve y veintiséis (9:26 a. m.), se abre la sesión.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de
junio de 2025

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al
16 de diciembre de 2024)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 3 de
diciembre de 2024

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de Actas

- **Acta número 12 del 16 de octubre de 2024**
- **Acta número 13 del 21 de octubre de 2024**
- **Acta número 14 del 30 de octubre de 2024**

III

Citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

PROPOSICIÓN NÚMERO 27

-Aprobada-

(26 de noviembre de 2024)

Presentada por los Honorables Representantes *Hernando González, Alejandro García Ríos, Luis*

Carlos Ochoa Tobón, Haiver Rincón Gutiérrez, Diego Fernando Caicedo Navas, Eduar Alexis Triana Rincón.

PROPOSICIÓN

En mi condición de Representante a la Cámara, solicito se cite a debate de control político en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes al Ministro de Educación, *José Daniel Rojas Medellín*; al Ministro de Hacienda, *Ricardo Bonilla González*, y a la Directora del ICETEX, *Dinorah Patricia Abadía Murillo*, con el fin de que rindan a esta Comisión informe relativo a la situación del ICETEX, la incertidumbre económica de esta entidad, todo lo anterior en torno a las actuales noticias en el país y a las diferentes constancias que dejaron hoy los Representantes de esta Comisión.

De igual forma, se solicita a las entidades que se dé respuesta escrita dentro de los 5 días siguientes calendario al recibo del cuestionario, como lo dispone el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, el cual dispone: “*El Ministro deberá radicar en la Secretaría General respectiva la respuesta al cuestionario, dentro del quinto (5to) día calendario siguiente al recibo de la citación a efectos de permitir al Congresista o Congresistas interesados conocer debidamente los diversos aspectos sobre la materia de la citación y lograr sobre ella la mayor ilustración*”.

IV

Estudio, Discusión y Votación de Proyectos de Ley en Primer Debate

1. **Proyecto de Ley número 295 de 2024 Cámara**, mediante el cual se reglamenta el *Baluarto Distrital de Teatristas independientes de Cartagena de San Lucas*, su sala de teatro *Reculá del Ovejo* y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponentes: Honorables Representantes *Susana Gómez Castaño* (Ponente Coordinadora), *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1513/24, PPD 1934/2024.

Anunciado: 27 de noviembre de 2024.

2. **Proyecto de Ley número 304 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se rinde homenaje al *Museo de Arte de Pereira* en su *Quincuagésimo Aniversario*, por su contribución a la cultura y el arte colombiano, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Alejandro García Ríos, Diego Patiño Amariles, Carolina Giraldo Botero, Aníbal Gustavo Hoyos Franco*, y los Senadores de la República *Juan Pablo Gallo Maya, Juan Samy Merheg Marín, Miguel Uribe Turbay, María Fernanda Cabal Molina*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alejandro García Ríos*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1538/24.

Anunciado: 27 de noviembre de 2024.

- 3. Proyecto de Ley número 112 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se promueve en los programas académicos de medicina, derecho, psicología y trabajo social, lo establecido en la Ley 1257 de 2008 en cuanto su rol en la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Autores: Honorables Representantes *Jorge Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Mones de Oca, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida Ponce, Camilo Esteban Ávila Morales, Alexánder Guarín Silva, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Ana Paola García Soto, Saray Elena Robayo Bechara, Diego Fernando Caicedo Navas, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Milene Jarava Díaz*, y los Senadores de la República *Julio Elías Vidal, Juan Felipe Lemos Uribe, John Moisés Besaile Fayad, Juan Carlos Garcés Rojas, Norma Hurtado Sánchez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Julio Elías Chagüi Flórez*.

Ponentes: Honorables Representantes *Diego Fernando Caicedo Navas*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1149/24, PPD 1898/24C.

Anunciado: 27 de noviembre de 2024.

- 4. Proyecto de Ley número 094 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se busca promover y potenciar el turismo de los municipios PDET y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorables Representantes *William Ferney Aljure Martínez, John Jairo González Agudelo, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Diógenes Quintero Amaya, Orlando Castillo Advincula, Juan Pablo Salazar Rivera, Haiver Rincón Gutiérrez, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Karen Astrith Manrique Olarte, Karen Juliana López Salazar, Juan Carlos Vargas Soler, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jhon Fredy Valencia Caicedo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Gerson Lisímaco Montaña* (Coordinador Ponente), *Haiver Rincón Gutiérrez*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1127/24, PPD 1741/2024.

Anunciado: 27 de noviembre de 2024.

- 5. Proyecto de Ley número 189 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 43 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Luis David Suárez Chadid, Gerardo Yepes Caro, Milene Jarava Díaz, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Modesto Enrique Aguilera Vides, Alexánder Guarín Silva, Mauricio Parodi Díaz*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute* (Ponente Coordinador), *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1185/2024, PPD 1978/2024.

Anunciado: 27 de noviembre de 2024.

- 6. Proyecto de Ley número 09 de 2024 Cámara**, por la cual se regula el uso de grúas u otro medio idóneo en la inmovilización de vehículos por parte de las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Juan Carlos Wills Ospina, Leonardo de Jesús Gallego Arroyave, Luis David Suárez Chadid, Armando Antonio Zabaráin D'Arce, Germán Rogelio Roza Anís, Wadith Alberto Manzur Imbett, James Hermenegildo Mosquera Torres, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, César Cristian Gómez Castro, Ángela María Vergara González, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Oscar Rodrigo Campo Hurtado, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Juan Daniel Peñuela Calvache, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa*, honorables Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Soledad Tamayo Tamayo*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute* (Ponente Coordinador), *Eduar Alexis Triana, Luis Carlos Ochoa Tobón*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1062/24, PPD 1426/24.

Anunciado: 27 de noviembre de 2024.

- 7. Proyecto de Ley número 05 de 2024 Cámara**, ley de inteligencia artificial ética y sostenible para el bienestar social.

Autores: Honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jaime Raúl Salamanca Torres, Wilmer Yair Castellanos Hernández, María Del Mar Pizarro García*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alejandro García* (Coordinador Ponente), *Diego Fernando Caicedo Navas, Haiver Rincón Gutiérrez*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1045/24, PPD 2013/24.

Anunciado: 27 de noviembre de 2024.

V

Anuncio de proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo No. 01 del 3 de julio de 2003.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Hernando González.

La Vicepresidente,

Susana Gómez Castaño.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Presidente, ha sido leído el orden del día para que usted lo someta a consideración de esta Comisión.

Presidente Hernando González:

Señores Representantes, ha sido leído el orden del día para la presente sesión, abro el debate, sigue abierto, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueban el orden del día leído, los honorables Representantes?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el orden del día para la sesión ordinaria del día martes 3 de diciembre de 2024.

Presidente Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. Se registra la asistencia de la honorable Representante Irma Luz Herrera por Secretaría, Presidente. Segundo punto del orden del día, surtido el llamado a lista. Aprobación de Actas. Acta número 12 del 16 de octubre de 2024, Acta número 13 del 21 de octubre de 2024, en relación al Acta número 13 del 21 de octubre de 2024, han presentado constancias de no aprobación de las mismas, los Representantes Alfredo Ape Cuello, Representante del Departamento del Cesar, del Partido Conservador Colombiano, el doctor Pedro García Ospina, Representante a la Cámara del Partido Comunes y la doctora Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Representante a la Cámara del Departamento de Boyacá, del Partido Conservador Colombiano.

Con relación al Acta número 14 del 30 de octubre de 2024, ha presentado constancia de no aprobación de las mismas, los Honorables Representantes Alfredo Ape Cuello, Representante a la Cámara del Departamento del Cesar, del Partido Conservador Colombiano, la doctora Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Representante a la Cámara del Departamento de Boyacá, del Partido Conservador Colombiano, el doctor Dolcey Torres Romero, Representante a la Cámara del Departamento del Atlántico, del Partido Liberal Colombiano y el doctor Eduar Triana, Representante a la Cámara del Departamento de Boyacá, del Partido Centro Democrático.

Presidente y Honorables Representantes, las mencionadas actas fueron remitidas por la Secretaría de manera previa, con la finalidad de que fueran validadas por las oficinas de trabajo legislativo de los honorables Representantes. En ese orden, señor Presidente, tiene usted a bien, si lo considera, someter a consideración y posteriormente a votación, las actas que han sido remitidas con las constancias que han sido leídas por la Secretaría, señor Presidente.

Presidente Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Ponemos en consideración las actas junto con las constancias leídas, se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿La aprueban los Honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, han sido aprobadas por unanimidad de esta célula legislativa, las Actas números 12, 13, 14 del 16, 21 y 30 de octubre de 2024, Presidente.

Presidente Hernando González:

Señor Secretario, sírvase leer el siguiente punto del orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, Siguiente punto del orden del día. Citación a Servidores Públicos de conformidad con el artículo 135, numeral 8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de la proposición 27, aprobada el 26 de noviembre de 2024 por esta célula legislativa, presentada por los honorables Representantes Hernando González, Alejandro García Ríos, Luis Carlos Ochoa Tobón, Haiver Rincón Gutiérrez, Diego Caicedo Navas y Eduar Alexis Triana. Presidente, la presente proposición en el sentido que en su condición, los honorables Representantes leídos, solicitan se cite a debate de control político en la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, al Ministro de Educación, José Daniel Rojas Medellín, al Ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla González y a la Presidenta del Icetex, Dinora Patricia Abadía Murillo, con el fin de que rindan a esta Comisión un informe relativo a la situación del Icetex, la incertidumbre económica de esta entidad, todo lo anterior en torno a las actuales noticias en el país y a las diferentes constancias que dejaron hoy los Representantes de esta Comisión. De igual forma, se solicita a las entidades que se dé respuesta escrita dentro de los cinco días siguientes calendario al recibo del cuestionario, como lo dispone el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, el cual dispone: El Ministro deberá radicar en la Secretaría General de la respectiva Comisión, respuesta al cuestionario dentro del quinto día calendario siguiente al recibo de la citación, a efectos de permitir al Congresista o Congresistas interesados, conocer debidamente los diversos aspectos sobre la materia de la citación y lograr sobre ella la mayor ilustración.

Leído el siguiente punto del orden del día, señor Presidente a la consideración de la Comisión, el desarrollo del mismo.

Presidente Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Sírvase informar qué funcionarios citados se encuentran presentes, delegaciones y excusas de los mismos.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, han sido citados el señor Ministro de Educación, el doctor Daniel Rojas Medellín, el señor Ministro de Hacienda, el doctor Ricardo Bonilla González y la Directora de Icetex o la Presidenta de Icetex mejor, la doctora Dinora Patricia Abadía Murillo. Se encuentra presente en el recinto, Presidente, la señora Presidenta del Icetex, la doctora Dinora Patricia Abadilla Murillo, El Ministro de Educación, el doctor José Daniel Rojas Medellín, no ha realizado delegación a ningún funcionario de la cartera que él preside, y ha remitido excusa a esta Comisión, que ha sido radicada el día de ayer en horas de la tarde, terminando el día, señor Presidente.

“Doctor

Raúl Fernando Rodríguez Rincón

Secretario General

Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

Comunicación citación a Debate de Control Político martes 3 de diciembre de 2024 a las 8:00 de la mañana en la Comisión Sexta Constitucional Permanente.

Respetado doctor Rodríguez:

Reciba un cordial saludo, en respuesta a su comunicación del 27 de noviembre del presente año, en la que me cita a debate de Control Político según la proposición 27 de 2024, programada para el martes 3 de diciembre de la presente anualidad, lamento informarle que no podré asistir ya que en esa misma fecha tengo una citación por parte de la Comisión Sexta de Senado, conforme a la proposición 31 de 2024, por tal motivo envíe mis disculpas y solicito muy respetuosamente, el aplazamiento del mencionado debate de control político.

Agradecería que hiciera extensivas mis excusas a todos los Honorables Representantes y demás asistentes”.

Señor Presidente, para informarle por Secretaría que la citación a la Comisión Sexta de Senado, estará indicada en el orden del día para las diez (10) de la mañana, siendo las nueve (9) de la mañana en este momento, y siendo citado el Ministro para las ocho (8) de la mañana en esta Comisión de su origen en la Cámara de Representantes. Por otra parte, la Ley 5ª del 92, no consagra como una excusa a un funcionario público, ser citado en otra Comisión de este Congreso.

El señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, ha radicado el día de ayer en horas de la tarde, una excusa para asistir a esta Comisión, en el sentido si me permite darle lectura.

“Reciba un cordial saludo,

Ruego le manifieste a los honorables Congresistas y demás asistentes a la sesión, la importancia que tienen las invitaciones que se hacen a esta cartera.

Sin embargo, pido excuse al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Ricardo Bonilla González, por no poder asistir a la invitación que se llevará a cabo el miércoles 3 de diciembre de 2024 a partir de las 8:00 a. m. de la mañana y que tendrá como propósito discutir la actual situación económica del Icetex.

Lo anterior, debido a que el señor Ministro se encontrará atendiendo compromisos previamente adquiridos. No obstante, y dada la importancia del tema, el doctor Jairo Bautista, Director de Presupuesto Público, asistirá en representación de esta entidad.

Cordialmente,

NASLY RUIZ GONZÁLEZ
Secretaria General”

En esos términos, señor Presidente, le damos trámite a su solicitud de indicar los funcionarios que, de acuerdo a la proposición, han sido citados, y que han enviado excusa y que hacen presencia en este recinto.

Presidente Hernando González:

Gracias, señor Secretario. En consecuencia de la no asistencia del señor Ministro, el doctor Daniel Rojas, por encontrarse en ese momento listo para el debate al Icetex, en Comisión Sexta de Senado y que el señor Ministro de Hacienda, también ha enviado delegado al doctor Jairo Alonso, que lo saludo muy amablemente aquí bienvenido, y teniendo en cuenta que el país entero está esperando este debate aquí, pero que no vamos a estar medio momento allá, media hora allá y media hora acá en Senado y Cámara al mismo tiempo, entonces se decide en la Mesa Directiva aplazar el debate. Por supuesto, el señor Ministro de Educación, me llamó y me dijo que él nos da la cara, que él vendrá aquí para dar explicaciones sobre la gran necesidad que tiene el país, de conocer la problemática que tiene el Icetex, y que realmente la problemática es de recursos. Entonces, por esa razón aplazamos el debate el día de hoy; pero con nosotros se encuentra la Presidenta del Icetex, la doctora Dinora, a quien le pido salude a los asistentes y le pido a ustedes dos excusas, porque queda aplazado hasta que esté todos los que han sido citados, para que realmente le resolvamos la incertidumbre que tienen los jóvenes que no están en universidades públicas, pero que sean universidades privadas, inclusive en públicas también, que tienen préstamo en el Icetex, que ya se dice que para los que venían pueden y van a seguir con su préstamo, pero los que tienen ilusión, el sueño de matricularse con un préstamo al Icetex y que quieren acceder a un crédito, quedaron con los brazos cruzados. Entonces, por eso el debate tiene que ser con todos. Bienvenida, señora Presidenta Dinora, diríjase usted a los Representantes y al pueblo colombiano.

Presidenta (e) Icetex - Dinora Patricia Abadía Murillo:

Bueno, un saludo muy especial para todos los honorables Representantes, miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, al Presidente de la Comisión, honorable Representante Hernando González, a la Vicepresidente, honorable Representante Susana Gómez, al Secretario, doctor Raúl Rodríguez y a la Subsecretaria, doctora Ruth Sáenz, a los demás Representantes del Gobierno citados que se encuentran presentes en este recinto, a los medios de comunicación, a la ciudadanía que nos acompaña, a todos un cordial saludo. Manifestarles que desde el Icetex estamos en toda la disposición de acompañar el debate de control político, que ha sido convocado por la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, nosotros también vamos a participar el día de hoy en el debate de control político que se desarrollará en la Comisión Sexta del Senado, así que estaremos atentos desde la entidad no solo a atender este llamado, sino también a responder las inquietudes que puedan surgir del informe que ha

sido remitido a ustedes con base en la solicitud que presentaron. Muchísimas gracias.

Presidente Hernando González:

Gracias a usted, señora Presidenta, y un saludo muy especial y gracias por asistir. El doctor Jairo Alonso Bautista, que es el delegado del Ministro de Hacienda, y a usted señora Presidenta y a todos sus funcionarios, muchas gracias. Sírvase señora Secretaria, leer el siguiente punto del orden del día. Ha pedido la palabra el Representante Eduar, tiene la palabra.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Gracias, señor Presidente. No, yo antes de que se vaya, señora Presidenta del ICETEX, primero agradecerle su disposición de venir a la Comisión Sexta, pero pues yo sí quiero hacer un llamado de atención, señor Presidente, Mesa Directiva, al Gobierno nacional, ya este es un debate más que se aplaza por la falta de los señores Ministros, el debate pasado, el irrespeto que tuvimos aquí con nuestros amigos del Citrep, donde no vinieron una vez más las personas que tienen que tomar decisiones. Entiendo la agenda de ustedes señora Presidenta, y más hoy en una coyuntura tan importante que está pasando con el Icetex, con el Ministerio de Educación, porque tenemos que dar respuesta a más de 350 mil jóvenes, que están beneficiados con el Icetex y que es nuestra responsabilidad, y no se nos puede olvidar que es parte y una de nuestras funciones principales como legisladores es hacer el control político, pero sí, señor Presidente, yo sí quiero y con todo respeto, es que esto no se trata de si somos oposición o de Gobierno, liberales, conservadores, rojos, azules, amarillos, ¡no!, esto se trata de una responsabilidad con las comunidades, con la ciudadanía, y hoy especialmente con los jóvenes, que están mirando en el limbo qué va a pasar con su futuro; siempre decimos que los jóvenes son el futuro, pero hoy hay una incertidumbre por la educación en el país.

Entonces, yo sí quiero, señor Presidente, que dejemos un precedente, porque no se trata de ir corriendo como esperar que pase el tema mediático y ya, a ver qué otro escándalo sale, para que se nos olvide entonces lo de la educación, a ver si sale otro escándalo de corrupción, a ver si se nos olvida lo de Gestión del Riesgo, yo creo que sí hacemos un llamado al respeto, primero que todo a todos los ciudadanos y segundo a esta Comisión, a todos los Representantes, porque es que esta curul no nos la regaló el Gobierno, esta curul ha sido un esfuerzo en representación de las comunidades.

Entonces, sí, señor Presidente, yo le quería pues dejar esa constancia el día de hoy, y que, si programamos el debate, pues que sea pronto, porque ya nosotros acabamos el 16, señor Presidente de la Cámara que se encuentra, ya acabamos las sesiones y yo no sé cuándo vamos a poder darle una respuesta a nuestros jóvenes en Colombia, por esta situación tan difícil que se está presentando. Gracias, señor Presidente.

Presidente Hernando González:

A usted, querido Representante. Sírvase, señor Secretario, leer el siguiente punto del orden del día.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Estudio, Discusión y Votación de Proyectos de Ley en Primer Debate.

Proyecto de Ley número 295 de 2024 Cámara, mediante el cual se reglamenta el baluarte distrital de teatristas independientes de Cartagena de san lucas, su sala de teatro Reculá del ovejo y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponentes: Honorables Representantes *Susana Gómez Castaño* (Ponente Coordinadora), *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1513/24, PPD 1934/2024

Anunciado: 27 de noviembre de 2024.

El mencionado proyecto de ley tiene como autor a la honorable Representante del departamento de Bolívar del Pacto Histórico, la doctora Dorina Hernández Palomino, obra como ponente coordinadora de la iniciativa la Representante a la Cámara del Departamento de Antioquia del Pacto Histórico, Vicepresidenta de esta Comisión, la doctora Susana Gómez Castaño.

Señor Presidente, ha sido leído el siguiente punto del orden del día.

Presidente Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, del Proyecto de Ley 295 de 2024 Cámara.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“Proposición

Con base en los anteriores argumentos expuestos en el presente informe de ponencia, se solicita a la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de Ley número 295 de 2024, mediante el cual se reglamenta el Baluarte Distrital de Teatristas Independientes de Cartagena de San Lucas, su sala de Teatro Reculá del Ovejo y se dictan otras disposiciones.

De los honorables Representantes.

<i>Susana Gómez Castaño</i>	<i>Dorina Hernández Palomino</i> .
<i>Representante a la Cámara</i>	<i>Representante a la Cámara</i>
<i>Coordinadora ponente</i>	<i>Ponente”</i>

Proposición suscrita por la Representante a la Cámara coordinadora ponente de la iniciativa del Pacto Histórico del departamento de Antioquia, la doctora Susana Gómez Castaño, y por la Representante a la Cámara del Departamento de Bolívar, ponente de la iniciativa y autora del mencionado proyecto, la doctora Dorina Hernández Palomino.

Leída la proposición, Presidente, póngala usted en consideración.

Presidente Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Leída la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes la proposición con que termine el informe de ponencia?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Hernando González:

¿Usted va a exponer de una vez o al final? De una vez. Por favor tiene la palabra la Representante de Dorina.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Buenos días para todos y todas, agradecerles la escucha primero que todo...

Presidente Hernando González:

¡Perdón!, Representante Dorina, mire, le pido el gran favor a los que están hablando, un tono fuerte por favor, para poder escuchar a la Representante Dorina, adelante.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Bueno, sí, este proyecto de ley mediante el cual se reglamenta el Baluarte Distrital de Teatristas Independiente de Cartagena San Lucas, con su sala de la Reculá del Ovejo y se dictan otras disposiciones, es un proyecto eminentemente cultural y reviste su importancia en la manera como nuestras, nuestros ciudadanos, nuestros jóvenes, adultos cada día y por muchos años, se organizan de manera independiente y autónoma para poder hacer el arte, para poder hacer la cultura, para poder generar la sensibilidad que requiere nuestra sociedad. Entonces, son iniciativas que inician por los mismos ciudadanos y ciudadanas que realmente ahí es donde reviste esa gran importancia; porque desafortunadamente sabemos que, en nuestro país la cultura no ha tenido ese lugar, ese papel, la cultura es bastante marginal, y yo creo que aquí es donde se valora esa posibilidad.

Sabemos cómo el teatro históricamente en nuestro país, incluso ha caído mucho más en decadencia que en fortalecimiento. Entonces, esta es una iniciativa de teatristas independientes organizados, que mantienen una programación anual, que hacen toda una circulación por la ciudad de Cartagena, el departamento, por el país, fuera del país y se han logrado sostener por muchos años. Entonces, en aras de contribuir en ese fortalecimiento, esta iniciativa del proyecto de ley busca poder darle ese respaldo. Entonces, es reconocer el Baluarte Distrital Teatrista Independiente de Cartagena San Lucas, incluyendo la sala de teatro la Reculá del Ovejo. Esta sala de teatro está en uno de los tendales y explanadas de las murallas de Cartagena;

allí casi iniciando las murallas después de la India Catalina, en el centro histórico, estos teatros, estos teatristas independientes han logrado allí constituir ya no solo el fortín para defender la Cartagena, sino para defender la cultura, la identidad, las artes y la sensibilidad humana.

Garantizar un espacio permanente y adecuado para el desarrollo de actividades teatrales y culturales en la ciudad, para promover la conservación, la valorización del patrimonio histórico y turístico, es un poco en la idea de cómo no solo se sigue yendo a Cartagena por el sol, por el mar, sino también por esa considerada Cartagena la fantástica, pudiendo tener también espacio de exposición permanente de la cultura y del teatro en los diferentes escenarios públicos.

Este proyecto de ley está compuesto por 11 artículos, que buscan plantear cómo se compone este ejercicio y qué se plantea para la ciudad, cómo se contribuye a la administración de la asociación distrital que conforma y conjuga varios teatristas independientes; como mejora las técnicas para el Gobierno nacional e incluye el artículo 5º, los fondos para la programación y funcionamiento e ingresos en las fortificaciones para el arte dramático; el fortalecimiento de la infraestructura y la promoción cultural; incluye la financiación de investigaciones sobre la historia, sobre la cultura afro, indígena y popular y bueno, todos unos procesos de promoción y evaluación de actividades en este mismo marco. Esto es lo que contempla este proyecto de ley, por lo cual invito a esta Comisión Sexta a acompañar y a seguir fortaleciendo y viendo en el arte también, como esa posibilidad de los derechos humanos que debemos tener todos, a partir de cada una de esas muestras artísticas que se conforman en ella, pero también, evidentemente, como un antídoto para la guerra y un aporte para la paz. Muchas gracias.

Presidente Hernando González:

A usted, honorable Representante Dorina. Sírvase, señor Secretario, decirnos cuántos artículos contiene el proyecto de ley y cuántos de ellos tienen proposición de modificación, y si hay artículos nuevos o no.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, muchas gracias. El mencionado proyecto de ley consta de once (11) artículos, ninguno de ellos cuenta con proposición que haya sido radicada en esta Secretaría, Presidente. Se le sugiere de manera respetuosa que se proceda a realizar, tal como lo consagra la Ley 5a del 92, la votación en bloque del mencionado articulado del proyecto de ley.

Presidente Hernando González:

Gracias, señor Secretario. En consecuencia, como el Proyecto Ley 295 de 2024 Cámara, consta de 11 artículos y ninguno de ellos tiene proposición modificatoria. Entonces, en consideración los 11 artículos, como vienen en el informe de ponencia, vamos a someterlo a votación. Se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a

cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Han sido aprobados por unanimidad, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10 y 11, tal como vienen en el informe de ponencia, Presidente.

Presidente – Hernando González:

Señor Secretario, sírvase leer el título y hacer la pregunta.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Título del mencionado proyecto de ley.

mediante el cual se reglamenta el Baluarte Distrital de Teatristas Independientes de Cartagena de San Lucas, su sala de teatro Reculá del Ovejo y se dictan otras disposiciones.

El mencionado título del proyecto de ley no cuenta con proposiciones de carácter aditivo, ni de carácter modificativo Presidente, en consecuencia, se les pregunta a los honorables Representantes miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, ¿si es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite en esta corporación?, señor Presidente.

Presidente Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Leído el título y hecha la pregunta, se abre la discusión, continúa abierta, anuncio que va a cerrarse y queda cerrada, ¿Lo aprueban los Honorables Representantes?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente, el título del mencionado proyecto de ley, y es el querer de los Honorables Congresistas, que este proyecto de ley continúe su trámite, Presidente.

Presidente Hernando González:

Gracias, señor Presidente. Se designa entonces a la Representante Susana Gómez y a la Representante Dorina Hernández, para que preparen el informe para segundo debate en la Plenaria de la Cámara de Representantes. Felicitaciones, Representante Dorina. Señor Secretario, sírvase leer el siguiente proyecto de ley.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. Presidente, para aclararle por Secretaría que el doctor Alfredo Ape Cuello, al inicio de esta sesión, ha radicado constancia en el sentido que ha contestado a lista en el primer llamado a lista, pero que por las situaciones que conoce de manera amplia la opinión pública no votará proyectos de ley, y en consecuencia, no participará en el desarrollo de la sesión. En ese sentido, de la misma manera, con relación al punto 1, la primera acta no la vota el doctor Alfredo Ape Cuello y las siguientes dos actas se le ha presentado constancia de no aprobación de las mismas.

Y, con relación a la ponencia que ha sido leída el anterior proyecto de ley, al articulado, al título del proyecto y a la pregunta, lo propio señor Presidente,

de la constancia que ha radicado el doctor Alfredo Ape Cuello.

Siguiente proyecto de ley, Presidente, ha radicado una solicitud para su consideración Presidente, que se continúe con el punto 3 del punto de discusión de proyectos de ley, el doctor Alejandro García, a su consideración, señor Presidente.

Presidente Hernando González:

Sí, señor. Lea el siguiente proyecto de ley, porque el doctor Alejandro nos ha informado que viene en camino, entonces le damos un espacio. Siguiente proyecto de ley, señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. Proyecto de Ley número 112 de 2024 Cámara, por medio de la cual se promueve en los programas académicos de medicina, derecho, psicología y trabajo social, lo establecido en la ley 1257 de 2008 en cuanto su rol en la sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Autores: Honorables Representantes Jorge Eliécer Salazar López, Astrid Sánchez Mones de Oca, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Hernando Guida Ponce, Camilo Esteban Ávila Morales, Alexander Guarín Silva, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Ana Paola García Soto, Saray Elena Robayo Bechara, Diego Fernando Caicedo Navas, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Milene Jarava Díaz, y los Senadores de la República Julio Elías Vidal, Juan Felipe Lemos Uribe, John Moisés Besaile Fayad, Juan Carlos Garcés Rojas, Norma Hurtado Sánchez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Julio Elías Chagüi Flórez.

Ponentes: Honorables Representantes Diego Fernando Caicedo Navas

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1149/24, PPD 1898/24C

Anunciado: 27 de noviembre de 2024.

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley en el orden del día.

Presidente Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley 112 de 2024 Cámara.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, el coordinador ponente ha radicado una proposición a esta Secretaría, si me permite darle lectura a la misma.

Presidente Hernando González:

Continúe.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:
“Proposición

De conformidad con el artículo 107 de la Ley 5ª de 1992, solicito se aplase el debate y la votación del Proyecto de Ley 112 de 2024 Cámara, por medio de la cual se promueven los programas académicos de medicina, derecho, psicología y trabajo social, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1257 de 2008 en cuanto su rol de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres.

DIEGO CAICEDO NAVAS

Representante a la Cámara por Cundinamarca”.

Ha suscrito el coordinador ponente del proyecto de ley, el doctor Diego Caicedo Navas la proposición. Presidente, para que su señoría la ponga en consideración de esta Comisión.

Presidente Hernando González:

En consideración la proposición de aplazamiento del Proyecto de Ley 112 de 2024 Cámara, cuyo ponente ha puesto aquí en manos del señor Secretario para aplazamiento, se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los señores Representantes?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente, la proposición de aplazamiento suscrita por el doctor Diego Caicedo, con relación al proyecto de ley que ha sido leído, el Proyecto de ley 112 de 2024. Si me lo permite, señor Presidente, continuaríamos dándole lectura al siguiente proyecto de ley en el orden del día.

Presidente Hernando González:

Lea el siguiente proyecto de ley. Gracias.

Presidente Hernando González:

Proyecto de Ley número 094 de 2024 Cámara, por medio de la cual se busca promover y potenciar el turismo de los municipios PDET y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorables Representantes *William Ferney Aljure Martínez, John Jairo González Agudelo, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Diógenes Quintero Amaya, Orlando Castillo Advincula, Juan Pablo Salazar Rivera, Haiver Rincón Gutiérrez, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Karen Astrith Manrique Olarte, Karen Juliana López Salazar, Juan Carlos Vargas Soler, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jhon Fredy Valencia Caicedo.*

Ponentes: Honorables Representantes *Gerson Lisímaco Montaña (Coordinador Ponente), Haiver Rincón Gutiérrez.*

Publicación: **Gaceta del Congreso** PL 1127/24, PPD 1741/2024

Anunciado: 27 de noviembre de 2024.

El mencionado proyecto de ley tiene como autores a la bancada de la circunscripción CITREP.

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley en el orden del día.

Presidente Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto 094 de 2024 Cámara.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

“PROPOSICIÓN

Por las anteriores consideraciones, muy respetuosamente, me permito solicitar a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 094 de 2024 Cámara, por medio de la cual se busca promover y potenciar el turismo de los municipios PDET y se dictan otras disposiciones.

Atentamente,

Gerson Lisímaco Montaña Arizala

Coordinador Ponente

Representante a la Cámara

CITREP 10 Sur Nariño

HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ

Ponente

Representante a la Cámara

CITREP 15 Tolima”

Suscribe la presente proposición, el Honorable Representante oriundo del municipio de Tumaco, doctor Gerson Lisímaco Montaña Arizala, miembro de la CITREP-10 del sur de Nariño, y el Representante a la Cámara de la CITREP-15 del departamento del Tolima, el doctor Haiver Rincón Gutiérrez.

Presidente, ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia, se registra por Secretaría la asistencia del Representante Alejandro García Ríos, de la Alianza Verde, del departamento de Risaralda.

Presidente Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Leída la proposición con la que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, ¿la aprueban los Honorables Representantes?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobada por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Hernando González:

El señor ponente ¿va a referirse al mencionado proyecto de ley? Tiene la palabra el Representante Gerson Lisímaco Montaña.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Del suroccidente del país de allá, de la misma región de donde es usted, señor Presidente. Bueno, muchas gracias señor Presidente y a esta Comisión. Para nosotros es placentero, es de gran importancia como Representantes de las curules de paz, que le dio vida el proceso de paz entre el Gobierno nacional y el grupo revolucionario de las FARC, esta iniciativa, porque este proyecto de ley, cuya autoría

es de muchos Representantes de CITREP, lo que quiere es aportarle al desarrollo desde los territorios y aprovechando una de las líneas o renglón de la economía del país, que está aportando de manera significativa a las finanzas del Estado colombiano, por el conflicto armado que se desarrolló principalmente en las zonas PDET, muchos sitios turísticos no han podido ser explotados o aprovechados como debería ser, lo cual afecta la economía del territorio, sigue dilatando las condiciones de subdesarrollo de la gente que vive en los territorios PDET, pero, sobre todo, hace que la vida en esos territorios profundos no se desarrolle y obliga de una u otra forma a que la gente que habita en los territorios, que tienen un gran potencial turístico, migren a las ciudades y con ello se desaprovecha una oportunidad turística.

Esta iniciativa es una iniciativa positiva, porque da vida al campo, genera empoderamiento en las regiones, genera confianza en la gente que habita en las regiones y un punto muy importante, le apuesta a la formalización laboral, a la generación de oportunidades en unos territorios, que hoy tienen informalidades superiores al 90 y 94%, con esos números que les acabo de dar, creo que esta célula legislativa trabaja o le aporta con esta ley a generar oportunidades y además a cumplir con el objetivo trazado de ser un Congreso del cambio, que le apuesta a las oportunidades del país y principalmente a las oportunidades a las personas que habitan en los territorios que nunca han tenido oportunidades.

No nos queda más, sino agradecerle a estos Honorables Representantes y esperamos que apropien este proyecto y que le demos la vida que merece en la Plenaria de la Cámara y lo convirtamos en una Ley de la República, con los ajustes que esta requiera para que sea la mejor ley posible, y que esto le aporte al desarrollo del país. Muchas gracias, Honorable Representante, muy amable, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Gracias a usted, querido Representante Gerson. Le pregunto a la señora Secretaria, que nos informe, ¡ahh! tiene la palabra el Representante Pedro Baracutao García.

Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:

Buenos días Presidente, para usted, para toda la Mesa Directiva, para todos los colegas de la Comisión Sexta, su equipo legislativo, para todos los habitantes de los 170 municipios PDET que gracias al acuerdo de paz hoy tenemos, digamos, esa posibilidad de exigir el cumplimiento de ese acuerdo. Felicitar a la bancada de CITREP, del Congreso, de la Cámara de Representantes, que a bien tuvieron tomar esta iniciativa para la construcción de este proyecto de ley, que esperamos ojalá se pueda convertir en Ley de la República, para poder ayudar a resolver esa deuda histórica que hemos tenido con estos territorios, con estos 170 municipios, que han sido mayoritariamente víctimas del conflicto interno que vivimos en Colombia.

No puedo dejar pasar, Presidente, que se siga aprobando este proyecto sin dar mi opinión como firmante del acuerdo de paz, como Representante del partido Comunes, vamos a apoyar esta iniciativa, esperamos que todos los colegas de la Comisión Sexta nos respalden en esta iniciativa, sabemos que va a ser polémico en la Plenaria de Cámara, no sé, porque de pronto se van a argumentar que va a tener impacto fiscal, pero yo creo que todo lo que se haga en beneficio de esta población, de estos 170 municipios que han sido víctimas del conflicto, vale la pena y yo creo que el Gobierno del cambio debe de tener esa consideración, así como quedó contemplado en el acuerdo de paz, de no ser diferentes para que se pueda convertir, que se construya ese fondo es fundamental, para que puedan estos municipios tener unos recursos reales que vayan en función y en cumplimiento de ese primer punto del acuerdo, que se mejore la infraestructura es fundamental, para poder hacer un turismo real en los territorios; estos municipios tienen una belleza que muchos en el país la desconocen, y yo creo que con esta iniciativa se podía potencializar eso, dado que estamos hablando de mejorar esas condiciones, de invitar a que no solamente los colombianos, sino que los habitantes de otros países puedan llegar hasta estos municipios. visitar, conocer la realidad que vivimos y que tenemos en estos grandes territorios. Gracias, Presidente y solamente quería decir eso.

Presidente Hernando González:

Gracias a usted, Representante Pedro. Tiene la palabra el Representante Haiver Rincón.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Gracias, Presidente. muy buenos días, de verdad un placer saludarlos a todos con el especial respeto que se merecen. Quiero retomar la palabra de los 2 compañeros. Presidente, en el marco de este proyecto, la verdad es muy importante para nosotros, es nuestra representación y la designación que nos trae acá al Congreso de la República, y permitirle una palabra y aprecio aquí a nuestro Representante Pedro Baracutao, por su lucha y por su trabajo, y pues este es un efecto que nace realmente de la creación de los acuerdos de paz, y hoy es importante decirle tanto aquí a este gran recinto, que es importante y al país, a los 170 municipios que nosotros representamos que son la joya de la corona, es la perla escondida que tiene hoy el Estado colombiano, y que es un proyecto que le va a permitir mostrarle al país y al mundo, de que allí hay la posibilidad de ejercer una economía para cambiar, transformar digamos, la vida de nuestros habitantes con un turismo que se merece este territorio, con una hermosura que tienen estas regiones, que hoy no se le ha mostrado al mundo y ni siquiera a nuestro propio país; ni siquiera a nosotros los propios habitantes de este territorio conocemos realmente lo que tenemos allá. Este es un proyecto que subsana una brecha que ha dejado el conflicto armado del país, y que hoy en el marco de estos acuerdos de paz se le permite poder tener una línea normativa, para acceder a unos recursos de

transformación que posiblemente le vayan a permitir a algunas regiones avanzar en ofertar el turismo, como un modelo más para mejorar su calidad de vida.

Entonces, honorables Representantes, de manera especial le pedimos un voto positivo, para que este proyecto siga el avance necesario hoy en el Congreso de la República, y sea una realidad para estas zonas que nosotros representamos a beneficio de esta población vulnerable, que hoy tiene la Colombia profunda y que quiere también una manito amigable del Estado colombiano, para salir adelante. Muchas gracias.

Presidente Hernando González:

Gracias a usted, honorable Representante Haiver. Sírvase, señor Secretario, contarnos cuántos artículos tiene el presente proyecto de ley, qué artículos tienen proposición de modificación, si existen artículos nuevos y si, bueno y ese título no, cuéntennos hasta ahí, por favor.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Muy bien, Presidente. Presidente, el mencionado Proyecto de Ley número 094 de 2024, consta de 8 artículos, el artículo 1, 2, 3, 4 y 5 cuentan con proposición, Presidente.

Existen 2 proposiciones de 2 artículos nuevos, Presidente, y existe una proposición al título. Le informo así mismo, señor Presidente, que el artículo 1 cuenta con proposición avalada, Presidente; con relación al artículo 2°, existen 3 proposiciones, Presidente, una se encuentra avalada y 2 proposiciones se encuentran sin aval.

Con relación al artículo 3°, se encuentra avalada la proposición; con relación al artículo 4°, se encuentra avalada la proposición; con relación al artículo 5°, se encuentra avalada la proposición y la proposición de 2 artículos nuevos presenta aval Presidente, así mismo, la proposición al título, Presidente.

Presidente, a efectos de organizar el debate, Presidente, si lo considera, damos lectura a las proposiciones que cuentan con aval y las que no cuentan con aval, esto es en relación al artículo 2°, y organizamos el debate, excluyendo las que no tienen aval y las que tienen aval para la votación de los Honorables Representantes.

Presidente Hernando González:

Gracias, Secretario. Entonces, sírvase leer las proposiciones avaladas para el artículo 1°, 3°, 4°, 5° y las 2 de artículo nuevo, hasta allí.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

¡Listo!, señor Presidente. Entonces, excluimos para ilustración de la Comisión el artículo 2°, vamos a darle lectura a las proposiciones de los artículos 1°, 3°, 4° y 5°, que tienen aval del señor coordinador ponente y del ponente, autores, además del mencionado proyecto de ley, y los artículos nuevos, que han sido avalados por los ponentes, también Presidente.

Con relación al artículo 1°, proposición modificativa en el sentido de modificar, valga la redundancia, señor Presidente, el objeto del mencionado proyecto de ley, por la importancia me voy a dar lectura de todo el articulado con la proposición, y en los artículos siguientes vamos a darle lectura únicamente al texto propuesto, para agilizar el debate.

“PROPOSICIÓN

Con sustento en la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes, en su Sección 5, artículo 114, numeral 4, presentamos

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

Para el artículo 1°, del Proyecto de Ley número 094 de 2024, por medio de la cual se busca promover y potenciar el turismo de los municipios PDET y se dictan otras disposiciones.

Modifíquese, el artículo 1°.

El cual quedará así:

Artículo 1°, Objeto. La presente ley tiene como objeto reconocer, promover e impulsar el desarrollo sostenible del sector turístico en los municipios más afectados por la violencia, en el marco de los Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), producto del punto 1 del Acuerdo de Paz, incluye el Representante Pedro Baracutao García, fomentando el turismo sostenible en dichos municipios, reconociendo su potencial como fuente estratégica de desarrollo económico y cultural, promoviendo el ecoturismo, el etnoturismo, el turismo comunitario rural y el turismo por la memoria, incluye el doctor Baracutao García, como modificación al artículo 1° objeto del mencionado proyecto de ley, como medio de recuperación económica y social en estas regiones.

Del congresista,

PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA

Representante a la Cámara

JUSTIFICACIÓN

Teniendo en cuenta lo sugerido en la modificación del título del proyecto de ley, se propone que en el objeto del mismo se aclare como fuente de consulta referente a este tema de impulsar el turismo en los municipios más afectados por el conflicto armado, que el acuerdo de paz sea una fuente de consulta”.

Leída la proposición del artículo 1°.

Artículo 3°, proposición modificativa.

“PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Modifíquese el artículo 3° del proyecto de Ley 094 de 2024 “Por medio de la cual se busca promover y potenciar el turismo de los municipios PDET y se dictan otras disposiciones – LEY TURISMO”, el cual quedara así:

Artículo 3°: Implementación de la línea de Inversión estratégica ~~Desarrollo de programas de rehabilitación de infraestructuras turísticas.~~

El Gobierno nacional mediante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o la entidad competente, creará dentro de los seis meses siguientes a la aprobación de la Ley, la línea de inversión para el desarrollo sostenible y responsable del turismo en los municipios PDET dentro del Fondo Nacional de Turismo –FONTUR, el Programa de Rehabilitación de Infraestructuras Turísticas en municipios afectados por la violencia, con el fin de promover su recuperación económica y social a través del turismo, este programa contemplará la rehabilitación de mejora y reconstrucción de infraestructuras turísticas dañadas y será ejecutado de manera coordinada entre el Gobierno nacional, gobiernos locales, comunidades y sector privado.

Parágrafo primero. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo liderará su ejecución, presentando informes periódicos sobre su avance y resultados del programa al Congreso de la República y a la ciudadanía en general, cuando estos últimos lo soliciten.

Parágrafo segundo. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Fondo Nacional de Turismo – Fontur, prestará asistencia técnica a los municipios PDET, respecto de la presentación de los proyectos que apliquen por la línea de inversión para el desarrollo sostenible y responsable del turismo en los municipios PDET.

JUSTIFICACIÓN

Se propone esta modificación, encaminada a establecer un término para la creación de la línea de inversión al interior del Fondo Nacional de Turismo – Fontur para los municipios PDET. Esta línea ya incluiría la posibilidad de presentar proyectos de infraestructura turística como los mencionados en la redacción inicial. Se aclara, así mismo, que el Ministerio de Comercio, Industria y Fontur ofrecerán apoyo técnico a los municipios.

Cordialmente,

Con relación al Artículo 3°, Presidente, leída las proposiciones de modificación.

“PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

Modifíquese el artículo 4° del Proyecto de Ley número 094 de 2024, por medio de la cual se busca promover y potenciar el turismo de los municipios PDET y se dictan otras disposiciones – LEY TURISMO, el cual quedara así:

Artículo 4°: Seguridad Turística. El Gobierno nacional mediante-, el Ministerio de Defensa y ~~en colaboración con~~ el Ministerio de Comercio, Industria y turismo y/o cualquier otra la entidad competente, los entes territoriales y las demás autoridades competentes, con apoyo de los Comités Departamentales de Seguridad Turística de los que trata la Ley 1558 de 2012, con el propósito de garantizar la protección de turistas y promover la confianza en los destinos turísticos.

Este Plan Estratégico de Seguridad Turística deberá adoptar medidas especiales para la protección de los prestadores de servicios turísticos,

los turistas y las comunidades residentes en los municipios PDET mientras estos estén vigentes.

~~Establecerá un programa de medidas de seguridad coordinadas con las autoridades locales, priorizando la prevención del delito y la protección de visitantes en los sectores turísticos.~~

JUSTIFICACIÓN

Se propone esta modificación, en la medida en que, dentro de los instrumentos que trae consigo la Ley 1558 de 2012, se definieron como instancias de articulación interinstitucional en los territorios los comités departamentales de seguridad turística, con el propósito de establecer acciones que propendan por la seguridad turística en los territorios.

En este sentido, se propone esta modificación en el sentido de evitar crear una duplicidad de instancias, así como reconocer la articulación y coordinación de las múltiples autoridades involucradas en seguridad de los turistas.

Cordialmente,

Con relación al Artículo 5°.

~~“Artículo 5° Inversión en Infraestructura Turismo. El Gobierno nacional, a través de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en coordinación con los Ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio, Salud y Protección Social, Transportes y Tecnologías de la Información y Comunicaciones, destinará recursos y diseñará programas específicos para la mejora y desarrollo de infraestructura en los municipios PDET, con la finalidad de potenciar un buen turismo en estos lugares.~~

Estos programas incluirán:

1. Mejora de Servicios Públicos: Inversiones en agua potable, saneamiento básico, energía eléctrica, para asegurar servicios de calidad en las áreas turísticas.
2. Desarrollo de Centros de Salud: Construcción y mejoramiento de centros de salud y servicios médicos para atender tanto a turistas como a la población local.
3. Infraestructura de Transporte: Mejoramiento y construcción de vías de acceso, aeropuertos y helipuertos para facilitar la llegada de turistas a los destinos PEDT.
4. Conectividad: Implementación de redes de comunicación y tecnologías de la información para mejorar la conectividad y accesibilidad digital en las zonas turísticas.

Parágrafo 1°. Los gobiernos locales, en coordinación con las comunidades y el sector privado, participarán activamente en la planificación y ejecución de los proyectos de infraestructura, garantizando que las necesidades y prioridades locales sean atendidas adecuadamente.

JUSTIFICACIÓN

Se propone esta modificación, en la medida en que la infraestructura turística tiene el alcance de

desarrollar y potencializar los productos turísticos de la región particular. No obstante, las obras establecidas en el articulado recaen en otro tipo de infraestructura, propias de otros ministerios y entes territoriales, tales como el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”.

Se mantienen los cuatro numerales publicados en la gaceta del texto original. Asimismo, se mantiene el párrafo Presidente.

Proposición de artículo nuevo Proyecto de Ley 094 de 2024.

“PROPOSICIÓN

Con sustento en la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes, en su Sección 5, Artículo 114, numeral 4, presentamos

PROPOSICIÓN ARTÍCULO NUEVO

Artículo Nuevo para el proyecto de Ley 094 de 2024, por medio de la cual se busca promover y potenciar el turismo de los municipios PDET y se dictan otras disposiciones.

El cual quedará así:

Artículo Nuevo: Beneficios Tributarios y Fiscales para Proyectos Productivos en Turismo en municipios PDET. Los proyectos productivos relacionados con el turismo en los municipios priorizados dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) que fomenten la contratación de personas pertenecientes a comunidades étnicas, excombatientes en proceso de reincorporación, personas con discapacidad, jóvenes, y madres solteras serán beneficiarios de incentivos tributarios y fiscales.

Parágrafo 1º: Las personas naturales y jurídicas que desarrollen proyectos turísticos en los municipios PDET y contraten al menos un 20% de sus empleados pertenecientes a las poblaciones mencionadas se verán beneficiadas de los incentivos que establezcan las autoridades competentes para ello.

Parágrafo 2º: Los proyectos productivos que incorporen tecnologías amigables con el medio ambiente y promuevan el turismo sostenible serán objeto de créditos con tasas preferenciales, a través de la Financiera de Desarrollo Territorial (FINDETER) y otros bancos públicos, con el objeto de fomentar la innovación y la sostenibilidad en el desarrollo turístico.

Parágrafo 3º: La contratación de personal con el enfoque étnico, excombatientes, jóvenes, madres solteras y personas con discapacidad deberá ser verificada por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá emitir un certificado de cumplimiento que habilite el proyecto turístico para acceder a los beneficios tributarios y fiscales mencionados.

Parágrafo 4º: Las empresas turísticas que operen en los municipios PDET y reciban los incentivos establecidos estarán obligadas a mantener al menos el 20% de la planta laboral compuesta por las poblaciones vulnerables durante el período de beneficio fiscal. En caso de incumplimiento, se procederá a la revocatoria de beneficios y al pago retroactivo de las obligaciones tributarias.

Parágrafo 5º: El Fondo Nacional de Turismo (Fontur) establecerá un esquema de incentivos complementarios para las empresas turísticas que cumplan con estos requisitos, tales como la priorización en licitaciones y contratos públicos relacionados con el sector turismo, así como la asistencia técnica para mejorar infraestructura turística.

Del congresista,

PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA

Representante a la Cámara

JUSTIFICACIÓN

Esta proposición tiene el objetivo de promover el desarrollo económico y social en los municipios PDET mediante el fortalecimiento de la actividad turística y la inclusión laboral de poblaciones históricamente vulnerables, tales como excombatientes en proceso de reincorporación, personas con discapacidad, jóvenes, madres solteras y comunidades étnicas.

Los beneficios tributarios y fiscales incentivan la inversión privada en estas regiones, permitiendo que el turismo sea una herramienta de equidad social y económica. Asimismo, los incentivos establecidos permiten que los proyectos turísticos en los municipios PDET se alineen con los objetivos de sostenibilidad y reconciliación, reconocidos en el Acuerdo de Paz como fundamentales para la transformación de las regiones afectadas por el conflicto.

El enfoque de inclusión laboral fortalece la reincorporación socioeconómica de los firmantes del Acuerdo de Paz, y genera nuevas oportunidades para sectores vulnerables que han sido históricamente excluidos del desarrollo económico del país. De igual manera, al promover la participación de comunidades étnicas, se garantiza que la riqueza cultural de estas comunidades forme parte integral de la oferta turística, haciendo más auténtica y diversa la experiencia para los visitantes.

Este tipo de propuestas no solo contribuyen a la construcción e paz y al desarrollo territorial, sino que también brindan una oportunidad única para transformar las realidades de las personas que habitan en estas zonas, mejorando sus condiciones de vida y fortaleciendo la economía local a través del turismo”.

Siguiente artículo nuevo.

“PROPOSICIÓN

Con sustento en la Ley 5ª de 1992, por la cual se expide el Reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes, en su Sección 5, artículo 114, numeral 4, presentamos

PROPOSICIÓN DE ARTÍCULO NUEVO

Los municipios priorizados dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) serán incorporados formalmente en el Banco de Proyectos Turísticos establecido la Ley General de Turismo la (Ley 2068 de 2020). Esta inclusión asegurará la priorización de estos municipios en la planificación, financiación y ejecución de proyectos turísticos, con el objetivo de impulsar su desarrollo económico y social.

Parágrafo 1º: el Banco de Proyectos Turísticos, promoverá la identificación, formulación y estructuración de proyectos turísticos en los municipios PDET, garantizando la asistencia técnica y financiera necesaria para que estos municipios puedan desarrollar y presentar proyectos viables que promuevan el turismo comunitario y sostenible.

La Agencia para la Renovación del Territorio (ART), en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y las entidades locales, será la encargada de brindar el acompañamiento técnico necesario para la formulación de los proyectos turísticos en municipios PDET, y de asegurar que estos proyectos cumplan con los requisitos para ser incluidos en el Banco de Proyectos Turísticos.

Parágrafo 2º: Los proyectos turísticos que sean formulados por los municipios PDET y que promuevan el enfoque étnico, la conservación del patrimonio natural y cultural, y el desarrollo sostenible serán priorizados en las convocatorias de financiamiento e inversión que realice el Banco de Proyectos Turísticos, asegurando una distribución equitativa de los recursos hacia las regiones más afectadas por el conflicto armado.

Parágrafo 3º: Las entidades del orden nacional y territorial estarán encargadas de generar espacios de capacitación y sensibilización en los municipios PDET, a fin de que las comunidades locales puedan participar activamente en la formulación de los proyectos turísticos y se asegure la inclusión social de mujeres, jóvenes, excombatientes y comunidades étnicas en los procesos de desarrollo turístico”.

Del congresista,

PEDRO BARACUTAO GARCÍA OSPINA

Representante a la Cámara

JUSTIFICACIÓN

Esta proposición tiene como propósito incluir a los municipios PDET en el Banco de Proyectos Turísticos para que puedan acceder de manera prioritaria a los recursos, asistencia técnica, y apoyo que ofrece el Banco en la Ley General

de Turismo. Los municipios PDET han sido históricamente afectados por el conflicto armado y, por tanto, requieren un enfoque diferencial que garantice su desarrollo económico y social mediante la promoción de actividades productivas como el turismo.

Al incluir a los municipios PDET en el Banco de Proyectos Turísticos, se asegurará que estos territorios reciban prioridad en el financiamiento y ejecución de proyectos que fomenten el turismo sostenible y comunitario, aprovechando las riquezas naturales y culturales de cada región. Esto permitirá la generación de empleo, la mejora de las infraestructuras, y el fortalecimiento del patrimonio cultural de las comunidades, contribuyendo así a la construcción de paz y al desarrollo territorial.

El acompañamiento técnico de la Agencia para la Renovación del Territorio (ART) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo permitirá que los proyectos formulados sean viables y estén alineados con los objetivos del Acuerdo de Paz, asegurando la participación activa de las comunidades locales y garantizando una distribución equitativa de los beneficios del turismo en las zonas rurales más vulnerables.

Esta proposición fortalece la articulación entre el desarrollo turístico y la consolidación de la paz en Colombia, promoviendo la inclusión social y el reconocimiento de los municipios PDET como destinos turísticos de paz, en donde se priorice la inversión y el desarrollo económico de las comunidades que más lo necesitan”.

Presidente, han sido leídas las proposiciones, acaba de llegar una nueva proposición con relación al artículo 7º que se encuentra avalada, en ese orden Presidente, si me permite darle lectura a la misma y con la finalidad de que quede en el acta, se presentarían proposiciones para votación en este bloque leídas de los artículos 1º, 3º, 4º, 5º, 7º que voy a darle lectura, si usted a bien considera incluirla en este bloque avalada también, señor Presidente.

Presidente – Hernando González:

Tenga la bondad y dele lectura a la proposición avalada para el artículo 7º.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. En el artículo 7º se excluye la expresión mediante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se incluye la expresión el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

“Asunto: PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL PL 094 DE 2024C

Respetuosamente en los términos del artículo 114 de la Ley 5ª de 1991, me permito someter a consideración de la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, la siguiente proposición modificativa al Proyecto de Ley 094 de 2024 Cámara, por medio de la cual se busca promover y potenciar el turismo de los municipios PDET y se dictan otras disposiciones. en los siguientes términos:

Modifíquese el artículo séptimo del Proyecto de Ley número 094 de 2024C el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 7°: Gestión Ambiental y Cultural. ~~Mediante el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo~~ El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes en conjunto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el Gobierno nacional deberán establecer medidas para la gestión ambiental y cultural, promoviendo prácticas sostenibles que minimicen el impacto negativo del turismo en los ecosistemas y en el patrimonio cultural de los municipios.

Parágrafo. Se implementarán sistemas de monitoreo y evaluación para asegurar el cumplimiento de normativas ambientales y culturales, con sanciones proporcionales para aquellos que no cumplan con los estándares establecidos, promoviendo el turismo de manera responsable y sostenible, garantizando beneficios a largo plazo para las comunidades locales y preservando la riqueza natural y cultural de estos destinos excepcionales.

Cordialmente,

*Luis Carlos Ochoa Tobón
Representante a la Cámara”.*

Se excluye la expresión el Gobierno nacional. En ese orden Presidente, leídas las proposiciones avaladas de los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 7°, y las 2 proposiciones de los artículos nuevos, con la finalidad de que se surta la consideración por parte de la Comisión y si a bien lo tienen, la votación de los artículos propuestos, Presidente, con las modificaciones y los avales.

Presidente Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Así las cosas, vamos a votar, el Proyecto de Ley número 094 de 2024 consta de 8 artículos, los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 7°, dos proposiciones de dos artículos nuevos con proposiciones avaladas y además el artículo 6° y 8° como vienen en la ponencia, repito, 1, 3, 4, 5, 7 con proposiciones avaladas, 2 artículos nuevos avalados, y 2 como vienen en el informe de ponencia, el 6 y el 8. Se abre la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, lo aprueban los honorables Representantes.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, han sido aprobados por unanimidad los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 7° y 2° artículos nuevos, con las proposiciones que han sido avaladas por los honorables ponentes, Presidente.

Presidente Hernando González:

Y, los artículos 6° y 8°, como vienen en la ponencia.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Y el artículo 6° y 8° tal cual vienen en el informe de ponencia, quedaría pendiente Presidente, el artículo 2°, para darle lectura a las 3 proposiciones,

si usted me lo permite, primero darle lectura a las que no cuentan con aval y posteriormente o leer la que tiene aval y se entendería que se encuentran excluidas las otras 2 que no tiene aval, como usted considere la votación, Presidente.

Presidente Hernando González:

Dele lectura por favor a la proposición, al artículo 2 que está avalada.

Secretario - Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

Modifíquese el artículo 2° del proyecto de ley número 094 de 2024c, por medio del cual se busca promover y potenciar el turismo de los municipios pdet y se dictan otras disposiciones. El cual quedará así:

Artículo 2°. Creación de la línea de inversión para los municipios PDET. Créase la línea de inversión estratégica para el desarrollo sostenible y responsable del turismo en los municipios PDET dentro del Fondo Nacional de Turismo (FONTUR), esta línea estratégica tendrá como finalidad el fortalecimiento y desarrollo del sector turístico en los municipios PDET, a través de programas especiales para la financiación y cofinanciación. Proyectos de infraestructura turística, capacitación y promoción de estos municipios, asegurando la mejora continua de la oferta turística y el desarrollo sostenible y responsable del sector, el 25% de los recursos fiscales de inversión anuales del Fondo Nacional de Turismo deberán estar disponibles para adelantar los proyectos de esta línea estratégica”.

Presidente, ha sido leída la proposición que modifica el Artículo 2°, avalada por el coordinador ponente y el ponente.

Presidente Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Ahora vamos con las 2 proposiciones que no han sido avaladas, una del doctor Eduar Triana, le pregunto, ¿usted la quiere dejar como constancia?

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Sí, Presidente, pero quería también antes de dejarla como constancia, hacer un par de apreciaciones.

Presidente Hernando González:

Adelante.

Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

Lo primero, y generamos esta proposición debido a que nos parecía que el 25% del presupuesto total de FONTUR, es un poco alto, teniendo en cuenta de que somos 1.102 municipios en el país, donde todos tienen dificultades en ese sentido. También tenemos en cuenta, señor ponente, de que si somos consecuentes a los porcentajes estamos hablando de más o menos un 15.42% que es un poco más asequible, se sigue siendo que es

un poquito alto, entendemos las dificultades del territorio, especialmente de los municipios PDET, me dicen que ya adelantaron unos diálogos con el Ministerio donde ya no es directamente el 100% del presupuesto, sino de una línea de inversión de FONTUR, que eso se traduce. Entonces, importante tener el concepto del Ministerio, donde nos diga qué porcentaje verdaderamente es el que se va a invertir de esta línea de inversión en estos municipios.

Por otro lado, y escuché la intervención del doctor Baracutao, donde pues manifiesta que estos municipios han sido golpeados por la violencia, donde entendemos las dificultades que tiene y tenemos que buscar líneas de reactivar la economía; pero también tenemos que tener en cuenta y es un llamado al Gobierno, porque es que si no hay seguridad y especialmente en estos territorios, son territorios hermosos, como lo dice el doctor Baracutao, yo conozco un par de municipios, especialmente en el Meta y en el Casanare, no conozco hacia Antioquia, Cauca, pero sé que son municipios con una belleza ambiental, hídrica y también de su gente, pero sí es muy importante aclarar que para que haya inversión, para que haya desarrollo económico, tiene que haber seguridad, porque si no hay seguridad no hacemos turismo, no va a haber inversión. Eso es muy importante que ustedes como Representantes de estos municipios, también le exijan al Gobierno seguridad para poder estas inversiones, porque si no, sencillamente los recursos van a quedar como elefantes blancos, donde se pueden hacer temas relacionados con el turismo, pero si no hay nadie que vaya, pues nos da lo mismo. Así mismo, la conectividad vial, necesitamos vías para el desarrollo de estos territorios.

Entonces, sí quería como dejar esta constancia, señor Presidente, y estaremos muy atentos haciéndole seguimiento a este proyecto de ley, que sé que beneficia obviamente a las regiones que representamos. Gracias, señor Presidente.

Presidente Hernando González:

A usted, Representante Eduar. Entonces clarifico, para el artículo 2, usted tiene una proposición no avalada y la deja como constancia, Gracias. Y, la otra proposición que no está avalada es de la doctora Susana Gómez, no se encuentra en el recinto, por lo tanto, la leemos y también se deja como constancia.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, la doctora Susana Gómez, ha propuesto eliminar la expresión del Fondo de Turismo de los municipios PDET, el cual se financiará del 25 de los recursos del Fondo Nacional de Turismo para su función, funcionamiento de ejecución, incluir la expresión la línea de inversión estratégica especial para los municipios PDET dentro del manual de destinación de recursos del Fondo Nacional de Turismo FONTUR, ha sido leída la proposición radicada por la doctora Susana Gómez con relación al artículo 2°.

Presidente Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Así las cosas, en el artículo 2°, escúcheme bien, 3 proposiciones, una

avalada del doctor Baracutao, la proposición del doctor Triana como constancia, y la de la doctora Susana como constancia. Está abierta la discusión. Tiene la palabra el doctor Gerson Lisímaco Montaña.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

Para tratar de responderle al doctor Triana por los argumentos que da, nosotros estamos siempre en sintonía de esas propuestas, porque nos permiten hacer unos proyectos cada día mejor. Nosotros en estas iniciativas, doctor Triana, casi siempre utilizamos un criterio de 80 - 20. El 80% de los problemas se generan en un 20% de la situación real, y si nosotros eso lo transferimos a la realidad de los territorios PDET, hace prácticamente lo mismo. Es decir, el hecho de que usted le pueda invertir ese 25%, que en proporción se ve muchísimo de los recursos con los que hoy cuenta FONTUR, eso le va a generar una pacificación, una tranquilidad en el 80% del territorio, que es el argumento sólido. Acá nosotros estamos legislando para la paz, estamos legislando para generar tranquilidad y creemos que esta es una alternativa que puede ser ajustable y para eso realizamos mesas de trabajo con el Ministerio de Industria y Turismo, los cuáles nos dieron la recomendación de no crear el fondo como tal, sino desarrollarlo en una línea que pueda permitirse el accionar en ese 20%, podríamos decirlo del territorio y solucionamos el 80% de los problemas, que se vienen generando en estos territorios, en donde las economías a pesar de tener el potencial, no es el más, digamos, no es la más fluida. Eso como para tratar de responderle, pero vamos a tener la proposición como una constancia y vamos a buscar en la medida que vamos avanzando, cómo podríamos ajustarlo más para llegar a muchas más áreas del territorio.

Las otras 2 proposiciones creo que están, bueno, la otra proposición, creo que se ajustaría o se adaptaría ya a lo que se pudo trabajar con el Ministerio de Industria y Turismo, y quedaría ya el proyecto un poco mejor de lo que había y esperamos que cuando se convierta en ley sea la mejor. Gracias, señor Presidente y gracias, doctor Triana.

Presidente Hernando González:

Gracias a usted Representante. En consecuencia, vamos a votar el artículo 2° con la proposición avalada, y las otras 2 proposiciones dejadas como constancia. Sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, lo aprueban los honorables Representantes.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, Presidente.

Presidente Hernando González:

Señor Secretario, tenga la bondad de leer el título y hacer la pregunta.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, con relación al título existe una proposición modificatoria, si me permite darle lectura a la proposición modificatoria del título.

Presidente Hernando González:

Adelante, señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

El mencionado título quedaría así: *por medio de la cual se busca promover y potenciar el turismo de los municipios PDET, producto del acuerdo final de paz y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido leída la proposición modificatoria del título, Presidente, les recuerdo que esto requiere votación de manera nominal. ¡Perdón!, Presidente, para ilustración de los Representantes la mencionada proposición modificativa ha sido avalada por los ponentes.

Presidente Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Se abre la discusión sobre el título con una proposición avalada y la pregunta, se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra registro, señor Secretario. Le pido el favor, damos 5 minuticos de receso, sí, vamos a dejar 5 minuticos de receso. Tiene la palabra el doctor Julián.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Cabina, sonido al doctor López.

Presidente Hernando González:

Continuamos en la votación, abra registro, señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, retirar la proposición de constancia del Representante Julián López, continuamos en el desarrollo de la votación del título del mencionado proyecto de ley, con la proposición que ha sido leída y que ha sido avalada por los ponentes. Votando "SÍ" se aprueba el título con la modificación leída, votando "NO" se niega el mismo.

VOTACIÓN - PROPOSICIÓN AL TÍTULO
PL 094/24 HONORABLE REPRESENTANTE
PEDRO BARACUTAO GARCÍA:

Por el Sí:

Caicedo Navas Diego Fernando

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

Herrera Rodríguez Irma Luz

López Tenorio Julián

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Sánchez Carreño Julieth Andrea

Triana Rincón Eduar Alexis.

Presidente Hernando González:

Tenga la bondad, señor Secretario, de cerrar registro.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Se cierra el registro Presidente, se anuncia el resultado, doce (12) Honorables Representantes, han aprobado el título con la modificación que ha sido

propuesta por el doctor Pedro García y avalada por los ponentes, Presidente. Así mismo, se le pregunta a la Comisión, ¿si es su deseo que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite?, Presidente.

Presidente Hernando González:

En consideración la pregunta, honorable Representante, ¿si quieren que el proyecto mencionado siga su trámite en la Plenaria?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Así las cosas, se designan para elaborar informe de ponencia para segundo debate a los honorables Gerson Lisímaco Montaño, como coordinador ponente y al doctor Haiver Rincón como ponente. Tiene la palabra honorable Representante Julián.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muchas gracias, Presidente. Bueno, un saludo muy especial a todos los miembros de la Comisión, a los asistentes y asesores que nos acompañan el día de hoy. Señor Presidente, yo me quiero dirigir a la Mesa Directiva en el siguiente sentido, porque es que ya está rondando en los medios de comunicación que el señor Ministro de Educación, el doctor Daniel Rojas, no quiso venir aquí a la Comisión, y yo creo que eso no es cierto, hasta donde yo tengo entendido, el señor Ministro de Educación pasa una, digamos, excusa, en donde claramente manifiesta, que tiene un debate en la Comisión Sexta de Senado el día de hoy, y que el primer debate que le llegó a él por tiempo en el correo fue el de la Comisión Sexta de Senado, así que eso que nos dejó la silla vacía es injusto, yo creo, y además no lo ha manifestado el Ministro, ha dado la cara en todo lado, por qué no vendría a la Comisión, no es cierto que no quiso venir, él aquí sí quería estar, pero quiero que la Mesa Directiva y la Secretaría me certifique qué correo llegó primero, porque en ese sentido él, el Ministro le dio prioridad, por supuesto, al que le llegó primero, no puede estar en los dos lados al mismo tiempo, le queda imposible al señor Ministro hacer esa labor. Así que, por favor, señor Presidente y señor Secretario, certifíqueme esa situación.

Presidente Hernando González:

Al lugar, doctor Julián. El señor Ministro habló conmigo, efectivamente, nosotros corroboramos que llegó primero la de Senado, un momentico, y eso lo certifica, pero él habló conmigo y yo corroboré los datos, un momentico. Y, el Ministro habló conmigo y acordamos aplazar el debate, en ningún momento la Presidencia de esta Comisión, ha dicho que él no quiso venir, y ahora le pregunto al señor Secretario, certifique que el señor Ministro envió carta excusándose, pidiendo aplazamiento, y el señor Ministro de Hacienda mandó un delegado y la señora Presidenta del Icetex hizo presencia. Gracias.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

gracias, Presidente. Presidente, me permito nuevamente darle lectura a la excusa del señor Ministro.

“Doctor

Raúl Fernando Rodríguez Rincón

Secretario General

Comisión Sexta de la Cámara de Representantes.

Comunicación: Citación a Debate de Control Político martes 3 de diciembre de 2024 a las 8:00 a. m., de la mañana, en la Comisión Sexta Constitucional Permanente.

Respetado doctor Rodríguez, reciba un cordial saludo.

En respuesta a su comunicación del 27 de noviembre del presente año, en la que me cita a debate de control político según la proposición 27 de 2024, programada para el martes 3 de diciembre de la presente anualidad, lamento informarle que no podré asistir ya que en esa misma fecha tengo una citación por parte de la Comisión Sexta de Senado conforme a la proposición 31 de 2024, por tal motivo envío mis disculpas y solicito muy respetuosamente, el aplazamiento del mencionado debate de control político.

Agradecería que hiciera extensivas mis excusas a todos los Honorables Representantes y demás asistentes”

Presidente, en ese orden de ideas, certifica la Secretaría y da lectura de la excusa que ha presentado el señor Ministro, ahora bien, con relación a ¿qué correo llegó primero? No, yo no estoy opinando, Representante, Representante, yo estoy certificando.

Presidente Hernando González:

yo soy, yo soy el que doy la palabra aquí, ni el Secretario, ni usted.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Yo no estoy dando opiniones, yo no estoy dando opiniones, yo no estoy dando opiniones.

Presidente Hernando González:

Señor Secretario, señor Secretario, guarde silencio, por favor. Yo soy quien aquí organiza el debate y doy la palabra, y le pido un gran favor, señor Secretario, solo le dije certifique, ya leyó la carta, dejemos así, por favor.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Doy lectura a la comunicación, Presidente.

Presidente Hernando González:

No más, ya la leyó, ya con eso tenemos. Gracias.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

No puedo certificar el correo del Ministro, porque cuál llegó o no llegó primero, eso es del Ministro, no es un correo de la Comisión, es lo que quiero certificar. Pero es que...

Presidente Hernando González:

A ver, perdón, mire, a ver, a ver, yo les digo, como Presidente, con mi equipo observamos quién había,

escúcheme bien, enviado primero la comunicación al Ministro, y efectivamente lo hizo Senado. Yo en eso no, no voy a ponerme que esto, que lo otro, inclusive yo fui quien dije aplazamos primero. ¿Por qué? Porque el Ministro hubiese estado un momento aquí, y un momento en Comisión Sexta de Senado, y yo lo quiero aquí de cuerpo presente a todos, para que hagamos un debate bueno, porque aquí no se trata de arrancarnos la ropa, sino que realmente le demos una respuesta al país que le sirva y que definamos la situación del Icetex. Muchas gracias. Doctor, Luis Carlos, tiene la palabra.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

No, señor Presidente, no, con los buenos días, no iba a intervenir en ese irrespeto, pero yo sí les quisiera pedir de manera muy especial, pues, tanto a la Mesa Directiva, como al Secretario, como a los Congresistas, un poquito más de medida y de respeto, ¿cierto? Con todo el cariño, la Mesa Directiva es quien tiene la potestad de ordenar el debate, y doctor Julián, con todo el respeto, siendo su compañero, pero yo también le pido que le bajemos al tono, porque no siento solamente que el tono sea hacia la Mesa Directiva, sino hacia nosotros. Yo soy un hombre respetuoso, prudente, pero hasta ahí.

Y también quiero manifestar, porque ya se ha repetido en varias ocasiones, esa no es la primera vez, ya usted, doctor Julián, ya usted fue Presidente y lo respetamos como Presidente y respeté la Mesa Directiva, aquí hay una Mesa Directiva y yo le pido respeto a esa Mesa Directiva. En segundo lugar, así que también si va a pedir la palabra y se va a dirigir la pide, como lo hacemos todos, pero aquí pues esto, aquí no es, aquí tanto derecho tienen ustedes como tenemos nosotros y vamos a bajarle el volumen. Y, también pido respeto para el Secretario, pues también, porque también no tiene sentido que se le pidan una aclaración al Secretario y las va a dar, y que no se deje hablar, yo quiero también dar esa claridad.

En segundo lugar, también quiero manifestar que por supuesto hay claridad en que el señor Ministro mandó excusa, hay claridad completa en que lo citaron primero allá, aquí no había ninguna discusión, yo no sé ni por qué se habló de que está diciendo de que no quiso, eso ya estaba aclarado.

También tengo que decirlo ante la opinión pública, siento que cada vez esta Comisión, para mí siempre me dijeron que esta era la Cámara baja, pero cada vez nos la ponen más baja que nadie, o sea, a nadie le va la importancia de esta Cámara, y está bien que el Senado sea la Cámara alta, y está bien la importancia que hay que darle allá, pero es que aquí hay un debate que es trascendental en el tema de la educación, pero además es un tema del Icetex, que entonces vamos a esperar que se baje el volumen, cuando todo se calme entonces tenemos un Ministro, cuando no hay sentido ya esa discusión.

Nosotros preparamos un debate, yo también lo preparé juicioso, como siempre lo hacemos,

y me gustaría no ver delegados, me gustaría ver las personas responsables para que nos contesten también, y yo también soy capaz de hablar pasito y también soy capaz de hablar en voz alta y si me toca gritar, grito, yo no tengo ningún problema; pero yo sí quiero que a esto entonces le bajamos el tono, porque aquí tiene que haber camaradería, yo soy de los que más he sido respetuoso con el Gobierno, no acompañe a este gobierno, pero dije que lo acompañe en las cosas buenas que son. Hoy me parece que era el momento para que también le demos prioridad a este debate, pues por supuesto, porque lo preparamos, por supuesto, porque hay que contarle al país la realidad. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente Hernando González:

Mire, yo lo que quiero es que entre nosotros siempre ha habido colegaje, ha habido respeto, aquí no necesitamos gritarnos, yo creo que lo que hicimos hoy es lo que convenía, queremos que ellos estén aquí, que esté allá primero o esté acá, no importa, lo único era que se iban a dividir e iban a mandar delegados. Entonces, yo creo que nosotros podemos tener un debate tranquilo aquí y productivo. Réplica señor Representante Julián.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Gracias, Presidente. No, mire, para aclarar el tema, en los medios de comunicación están diciendo que el Ministro no quiso venir y que dejó la silla vacía, le quiero aclarar a todos los colombianos que eso no es cierto, ya ustedes escucharon las palabras del Presidente, en donde efectivamente él le llega primero el correo de Senado, va al tema de Senado, llama al Presidente y pasa la excusa en concertación con el Presidente. Yo simplemente quería que me certificaran la excusa como usted la leyó.

Ahora bien, doctor Ochoa, no sé usted qué tema personal tenga conmigo, yo soy un hombre de 40 años que no vivo de rencores, créame, no vivo con ningún rencor y tengo por usted, doctor Ochoa, la mayor estima, le respeto sus posiciones, amo profundamente su tierra en donde vive mi familia, así que digamos que sus palabras de llamado al respeto, pues yo las tomo como beneficio de inventario, porque yo aquí no he irrespetado a nadie. Siguiendo punto, a mí me parece, no es la primera vez, lo digo con mucho cariño, con mucho respeto, como también además fui Presidente, señor profesor Hernando González, yo estuve ahí donde usted está sentado, me parece que a veces el señor Secretario no debe de dar opiniones, porque él no está para dar opiniones, aquí las curules no las ganamos nosotros con votos, lo digo con cariño y con respeto, yo jamás he visto, yo tengo 17 años aquí en Bogotá y he trabajado muchísimos años en el Congreso de la República, yo jamás he visto un Secretario opinar y contradecir a los Representantes a la Cámara. Yo en eso pido solidaridad del cuerpo, porque si no nosotros no tenemos aquí 20 Congresistas si no 21 y eso no es así, aquí nomás hay 20, aquí no es para que

él vaya a decir ahora que es que aquí también podía venir el señor Ministro y que eso no importaba, eso es la opinión de él, y él se la tiene que guardar, él está para certificar como notario lo que tiene que hacer.

Y, no es la primera vez conmigo, es la segunda vez en un tema que estábamos también tratando de Ley 5ª, entonces es si les molesta, yo hablo duro, yo soy una persona vehemente, una persona apasionada, pero fundamentalmente, profesor Hernando González, una persona respetuosa y clara cuando digo mis cosas, y eso a veces no gusta a la gente, no le gusta que le digan la verdad, y mucho más cuando es en la cara. Pero hasta aquí me aguanto el tema, el Secretario está para agilizar el debate, agilizarlo y fundamentalmente, para que cumpla la ley y para que lea lo que la Ley 5ª le dice que tiene que leer, específicamente cuando nosotros se lo pidamos y cuando usted le dé la palabra, de resto nada más, él es un funcionario de la Comisión Sexta, señor Presidente.

Presiden Hernando González:

Gracias. Pidió la palabra Gerson y se prepara la doctora Dorina. Doctor Gerson, adelante.

Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:

No, yo lo he escuchado muchas veces al Representante Julián López, hablar de un término tono menor en Plenaria, invito a eso a tono menor, nosotros somos una consecuencia de un proceso que hoy estamos acá ejerciendo nuestra labor, y en medio de esto somos seres humanos que hoy tenemos una curul, y mañana la tendrán cualquiera de los que están aquí alrededor, eso no nos da ni nos quita. Entonces, yo creería que debemos tener esa medida de referirnos a los demás, así tengamos todas las diferencias del mundo; porque nos están viendo y somos referentes para muchos, invito a eso.

Honorable Representante y creo que tiene razón en la dinámica de pedirle al señor Secretario, que sus funciones es ayudar a dirigir el debate y no a las opiniones, pero se puede decir de la forma como nos gusta que nos digan.

Presidente Hernando González:

Gracias, Representante. Tiene la palabra la honorable Dorina Hernández.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Bueno, saludos para todos y todas. Bueno, yo sí creo que, si nos vamos a referir a la forma, en este caso como el Representante Julián lo hizo, también es pertinente que se refieran al fondo, porque quedarse solo en la forma también indica que hay una tendencia a negar lo que se está cuestionando, y aquí lo que se está cuestionando es que hay unas mentiras ya en el país, en los medios de comunicación, y cuando se habla que la forma que utilizó el Representante no fue la adecuada y no se hace referencia a cuál es la situación de mentira que ya rueda en el país, de alguna manera se le quiera hacer apología a que esa mentira siga teniendo pie y fuerza.

Entonces, yo sí creo que los debates hay que darlos, y que repito, hay que no quedarse en la mera forma como veo que se ha quedado acá, y han sido incluso las réplicas hacia Representantes y no hacia la mentira, porque de entrada la Mesa Directiva aquí aclaró que el Ministro no pudo venir, porque ya lo habían convocado con anterioridad en el Senado. Entonces, una más de las mentiras que se ha querido configurar en este país, para decir sobre todo que los del pueblo no podemos gobernar, ni no podemos legislar, ni podemos estar en ningún Ministerio, y eso hay que acabarlo, y considero que hay que acabarlo con la vehemencia y con la profundidad e insisto no es la forma.

Aquí vinimos a dar el debate con la forma que fuera, con el fondo que fuera, siempre y cuando no caigamos en ataques personales, y yo creo que aquí no ha habido ningún tipo de ataque personal. Pero igualmente, también me quiero referir al proyecto de ley que acabamos de aprobar, decirle que mi total respaldo, hoy este Gobierno del Cambio que se ha comprometido con el acuerdo de paz, y no por el acuerdo de paz como documento, sino porque precisamente las regiones PDET, son las regiones donde ese acuerdo ha considerado que se deben hacer las transformaciones sociales, económicas en este país, y que nosotros logremos avanzar en un proyecto de ley para el turismo en esos territorios, que ya aquí se ha dicho son ricos en biodiversidad, en cultura, en una historia de guerra, pero una guerra que dijo que el país no podía seguir teniendo esos grandes problemas estructurales en esos territorios, y esas son las causales de esa guerra en este país, que mucha gente en el mundo quisiera ir a mirar qué pasó en esos territorios. Hay unas experiencias interesantísimas en esa materia de turismo de paz en San Salvador, en todos los territorios donde estuvo el conflicto armado, y son los territorios mucho más ricos y bellos que tiene este país, pero sí comparto que debe tener un fondo, a nosotros no nos sirve la letra muerta de una ley, ni de ningún documento...

Presidente Hernando González:

Termine, doctora.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

En nuestros territorios, que además nos ufamamos en decir que es la Colombia profunda, pero esa Colombia profunda necesita de legislación y necesita más que dar en el discurso, de recursos financieros para poder alcanzar la equidad con el resto de la nación colombiana. Entonces, sin fondo cómo vamos a implementar todos los requerimientos de infraestructura, sin infraestructura, sin paz, sin formación, sin condiciones, no se puede ofrecer un turismo sostenible y comunitario; porque tampoco queremos el turismo depredador para que vayan los grandes megaproyectos turísticos a desplazar a la gente, sacarla de los territorios y montar ellos los grandes negocios. Muchas gracias.

Presidente Hernando González:

A usted, Representante. Contando con la asistencia del Representante Alejandro, que me

había comunicado que se demora un poco, entonces vamos a continuar con el Proyecto de ley 304 de 2024 Cámara. ¿Cómo? Sí, sí tenga la bondad, señor Secretario, de continuar con el proyecto del doctor Alejandro.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente.

Proyecto de Ley número 304 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje al museo de arte de Pereira en su quincuagésimo aniversario, por su contribución a la cultura y el arte colombiano, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Alejandro García Ríos, Diego Patiño Amariles, Carolina Giraldo Botero, Aníbal Gustavo Hoyos Franco* y los Senadores de la República *Juan Pablo Gallo Maya, Juan Samy Merheg Marín, Miguel Uribe Turbay, María Fernanda Cabal Molina*.

Ponentes: Honorables Representantes *Alejandro García Ríos*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1538/24

Anunciado: 27 de noviembre de 2024.

Presidente, ha sido leído el siguiente proyecto de ley en el orden del día.

Presidente Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Sírvase leer la proposición con la que termina el informe de ponencia, del Proyecto de Ley 304 de 2024 Cámara.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

“PROPOSICIÓN

Conforme a lo considerado en el presente informe y de acuerdo al artículo 153 y 156 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar informe de ponencia POSITIVA, y solicito a los integrantes de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes estudiar en primer debate el Proyecto de Ley número 304 de 2024 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje al Museo de Arte de Pereira en su quincuagésimo aniversario, por su contribución a la cultura y al arte colombiano, y se dictan otras disposiciones.

Atentamente,

ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
Representante a la Cámara”.

Ha sido leída la proposición, que ha sido suscrita por el doctor Alejandro García Ríos, autor y ponente único del mencionado proyecto de ley, miembro de la Alianza Verde, Representante del departamento de Risaralda.

Presidente Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueban los Honorables Representantes?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Hernando González:

Cuénteme, señor Secretario, cuéntenos a todos, de cuántos artículos se compone dicho proyecto de ley, cuáles artículos tienen proposiciones de modificación y si hay artículos nuevos.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. El mencionado proyecto de ley consta de cuatro artículos, ninguno de ellos cuenta con proposición Presidente, de manera respetuosa se le sugiere la votación en bloque del mencionado proyecto de ley, asimismo, no cuenta con proposiciones ni el título del proyecto, ni hay proposiciones de artículos nuevos.

Presidente Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Así las cosas, este Proyecto de Ley 304 de 2024 Cámara, consta de 4 artículos, ninguno de ellos tiene proposición de modificación, por lo tanto, se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el articulado del mencionado proyecto de ley.

Presidente Hernando González:

Como viene en el informe de ponencia. Gracias.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Tal como viene en el informe de ponencia, Presidente.

Presidente Hernando González:

Sírvase leer el título y hacer la pregunta, señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, Presidente. *por medio de la cual se rinde homenaje al museo de arte de Pereira en su quincuagésimo aniversario, por su contribución a la cultura y el arte colombiano, y se dictan otras disposiciones.*

Ha sido leído el título, del mencionado proyecto de ley Presidente, y se les pregunta a los honorables miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, ¿si es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite?

Presidente Hernando González:

Leído el título del proyecto de ley de invención y hecha la pregunta, está abierta la discusión, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban los Honorables Representantes?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente, el título del mencionado proyecto de ley.

Presidente Hernando González:

Gracias, señor Secretario. En consecuencia, sí se designa al Representante Alejandro García, para

preparar la ponencia para el segundo debate. Doctor Alejandro, tiene la palabra.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Gracias, Presidente. Simplemente, a los colegas agradecerle, quiero compartirles un poco lo que significa el Museo de Arte de Pereira para nosotros, para la ciudad, esto es de tal importancia en su reconocimiento, trayectoria, historia y aporte a la cultura de la ciudad, que puedo decirles que sin importar el color político de los Representantes y Senadores de Risaralda, todos, la bancada, los seis, los seis firmamos este proyecto de ley, reconociendo esos 50 años que cumple el museo y el aporte que ha hecho a la cultura de la ciudad y la región.

No solamente ha sido un espacio de circulación de artistas, sino de formación, de investigación, por acá se han realizado en este museo casi 800 exposiciones y ha contado con 36 mil visitantes. Es un aporte enorme que hace este proyecto, no solamente reconoce, sino que le permitirá a la nación apoyar al Museo de Arte de Pereira, apoyar esa labor que, durante 50 años, mujeres de la ciudad principalmente empresarios y el sector privado, ha hecho por la cultura de nuestra ciudad.

Y, por supuesto, donde considero y ha sido mi meta, no los podemos dejar solos, donde también el sector público, el Ministerio de las Culturas, de los Artes y los Saberes, debe acompañar y ayudar en ese logro de un objeto misional del Estado, que es fomentar la cultura. Entonces, colegas, con esto quiero agradecerles por su apoyo, hablen con sus bancadas, acá lo firman compañeros de distintas bancadas políticas, para que así rápido pase también por Plenaria de Cámara, donde reconocemos la importancia de la cultura y las artes en el papel de la sociedad, en el papel para reconocernos, para reconocer nuestra historia, para generar contradicciones, pero también para proyectarnos. Sin lugar a dudas, quedo muy contento, satisfecho y agradecido con ustedes, por lo que significa esto para Pereira y, sobre todo, para la región. Gracias, Presidente.

Presidente Hernando González:

A usted, querido Representante, felicitaciones. Señor Secretario, siguiente proyecto.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, siguiente proyecto de ley.

Proyecto de Ley número 189 de 2024 Cámara, *por medio de la cual se modifica la Ley 43 de 1990 y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Honorables Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Luis David Suárez Chadid, Gerardo Yepes Caro, Milene Jarava Díaz, Hernando Guida Ponce, José Eliécer Salazar López, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Modesto Enrique Aguilera Vides, Alexander Guarín Silva, Mauricio Parodi Díaz.*

Ponentes: Honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute* (Ponente Coordinador), *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación: *Gaceta del Congreso* PL 1185/2024, PPD 1978/2024.

Anunciado: 27 de noviembre de 2024.

Anunciado en sesión del 27 de noviembre de 2024.

Ha sido leído el siguiente Proyecto de ley, en el orden del día.

Presidente Hernando González:

Gracias, señor Secretario. Dado que el doctor Ape Cuello no va a participar en estas votaciones y él es el ponente, entonces los dos proyectos que siguen, él es el ponente y, por lo tanto, quedan aplazados. Continúe con el siguiente proyecto de ley. Doctor Ochoa, tiene la palabra.

Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias, señor Presidente. No, agradecerle a usted y a la Mesa Directiva, a los compañeros, es que no sé, porque entendemos al doctor Ape Cuello, que obviamente tiene unos argumentos para no estar en la discusión y ni votar, y en aras de que también podamos avanzar en algunos temas para las próximas, no sé si se podrá hacer alguna concertación, incluso con el mismo ponente que es coordinador, ponente en el caso, al menos en el caso propio que soy coponente del proyecto, si se tiene la potestad de que yo lo pueda discutir, defender el proyecto y se puedan avanzar en aras de que seamos ágiles. Igual, sería mi sugerencia también para los demás compañeros, que también son coponentes con él y pues obviamente lo haríamos concertado con el doctor Ape Cuello, pero podríamos avanzar. Es mi sugerencia respetuosa.

Presidente Hernando González:

De acuerdo Representante Ochoa, siguiente proyecto de ley.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente, siguiente proyecto de ley.

Proyecto de Ley número 05 de 2024 Cámara, Ley de Inteligencia Artificial Ética y Sostenible para el Bienestar Social”.

Ponente coordinador el doctor *Alejandro García* y el doctor *Diego Caicedo Navas*, junto con el doctor *Haiver Rincón Gutiérrez*.

Presidente, en relación al mencionado proyecto de ley se ha radicado proposición, si me permite darle lectura a la misma.

Presidente Hernando González:

Adelante, señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Presidente.

“PROPOSICIÓN

De conformidad con el artículo 107 de la Ley 5ª de 1992, solicito se aplase el debate “Ley de Inteligencia Artificial y Ética y Sostenible para el bienestar social, dado que aún no han finalizado las comisiones creadas tanto en Cámara como en Senado, para estudiar múltiples iniciativas de inteligencia artificial radicadas en el Congreso.

**DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS
Representante a la Cámara”.**

Suscribe la presente proposición el doctor Diego Caicedo Navas, Representante a la Cámara del departamento de Cundinamarca, del Partido de la U, quien además es miembro de la Subcomisión de Inteligencia Artificial. Presidente, si puedo anotarle y usted me lo permite, Presidente.

Presidente Hernando González:

Gracias, señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Me acompañó en la proposición que me da derecho a hablar, Presidente. Gracias.

Presidente Hernando González:

Gracias, señor Secretario. En consideración la proposición de aplazamiento hecha por uno de los ponentes, está abierta la discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban la proposición de aplazamiento de los Representantes?

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Ha sido aprobado por unanimidad, señor Presidente.

Presidente Hernando González:

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Anuncio de proyectos de ley Presidente, de conformidad con el Artículo 8º del Acto Legislativo 01 del 3 de julio de 2003.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Proyecto de Ley número 09 de 2024 Cámara, por el cual se regula el uso de grúas u otro medio idóneo en la inmovilización de vehículos por parte de las autoridades de tránsito y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 066 de 2024 Cámara, por el cual se modifica la Ley 769 de 2002: por la cual se expide el código nacional de tránsito terrestre y se dictan otras disposiciones y la ley 1364 de 2009: por la cual se modifica el numeral 1 del parágrafo del artículo 193 y el numeral 4 del artículo 196 del Decreto número 663 de 1993 sobre el seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) en las zonas fronterizas y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 08 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establecen parámetros para reducir el valor de las tasas y tarifas de los peajes y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 185 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 105 de 1993 y se establece una tarifa diferencial en la estación de peajes de los municipios de los departamentos de la región caribe, en días domingos y festivos.

Proyecto de Ley número 103 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la ley 105 de 2024 de 1993 y se estructura tarifa diferencial en los peajes de la infraestructura de transporte.

Proyecto de Ley número 112 de 2024 Cámara, por medio de la cual se promueve en los programas académicos de medicina, derecho, psicología y trabajo social, lo establecido en la ley 1257 de 2008 en cuanto su rol en la sensibilización, prevención y sanción de reformas de violencia y discriminación contra las mujeres.

Presidente Hernando González:

¡Perdón! Secretaria, le pido el favor que haga un poco de silencio adelante.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Proyecto de Ley número 242 de 2024 Cámara, por medio de la cual se establece un régimen diferencial de reconexión del servicio de energía eléctrica para los usuarios de la costa caribe y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 005 de 2024 Cámara, Ley de Inteligencia Artificial Ética y Sostenible para el Bienestar Social.

Proyecto de Ley número 189 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 43 de 1990 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 064 de 2024 Cámara, por medio de la cual se otorga bonificación al personal administrativo de instituciones educativas públicas ubicadas en zona de difícil acceso.

Proyecto de Ley número 229 de 2024 Cámara, por la cual se establecen medidas de protección de los derechos para los pasajeros del servicio de transporte aéreo.

Proyecto de Ley número 186 de 2024 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la nación el museo arqueológico de Galapa –Muga- y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 046 2024 Cámara, por medio del cual se crea el fondo para el fomento de la formación de posgrado.

Proyecto de Ley número 298 de 2024 Cámara, por medio del cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nación a las prácticas culturales y materiales, artísticas y artesanales en el marco de la celebración de la semana santa de los territorios del caribe colombiano; Santa Cruz de Mompóx y Cartagena de Indias (Bolívar), Santiago de Tolú (Sucre), Ciénaga de Oro (Córdoba), Sabana Larga y Santo Tomás (Atlántico), y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 333 de 2024 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1229 de 2008 y se dictan otras disposiciones - Ley del profesional en construcción.

Proyecto de Ley número 257 de 2024 Cámara, por medio del cual se prioriza la destinación de la maquinaria pesada y sus partes decomisadas en actividades de minería ilegal, para el desarrollo de obras PDET y ZOMAC, se crea el fondo nacional de maquinaria pesada decomisada en actividades de minería ilegal, se modifican los parágrafos 1° y 3° del artículo 105 de la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Han sido anunciados los proyectos de ley, que se discutirán en la próxima sesión que sea para proyectos de ley, señor Presidente.

Presidente Hernando González:

Gracias, señora Secretaria. Sírvase leer el siguiente punto del orden del día.

Subsecretaria Ruth Claudia Sáenz Forero:

Se ha agotado ¡ah!, perdóneme. Propositiones. Lo que propongan los honorables Representantes. No tenemos propositiones, señor Presidente.

Presidente Hernando González:

Tiene la palabra doctor Eduar Triana.


Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:

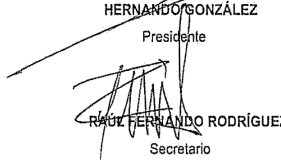
Gracias, señor Presidente. Bueno, hoy desde la Comisión Sexta, que tiene que ver con los temas de educación, quiero hacer un llamado al Ministro de Educación, un llamado al Gobierno nacional para que por favor, qué es lo que pasa con los trámites de convalidación de los títulos profesionales, porque que vienen, que esos títulos que vienen desde el exterior no nos están dando una respuesta aquellas personas y están afectados, hoy están represado más de 2.000 títulos en convalidación, que necesitamos que por favor los definan, porque están afectando estos profesionales, especialmente muchos son docentes que no pudieron aspirar ahorita a las convocatorias para poder subir su grado donde los están afectando mucho. Entonces, el llamado es directo, señor Presidente, al Ministro de Educación y al Comité de Convalidación del Ministerio de Educación, que por favor le definan, porque ahora están llevando a las personas, donde anteriormente un trámite se demoraba dos y 3 meses, señor Presidente, hoy se está demorando seis, hasta siete meses y eso está a partir de este 2024. Entonces, nos hacemos la pregunta ¿qué es lo que está pasando con este tema de convalidación?, porque de verdad está afectando a muchos profesionales en este país.

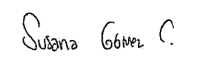
Entonces, sí le recomendamos al señor Ministro, que por favor le dé trámite, no podemos permitir que tengan aquellas personas que con tanto esfuerzo estudian en otro país para poderse especializar, para que puedan prepararse mucho más y hacer y tener obviamente una mejor estabilidad laboral y hoy eso se queda en el vilo, prácticamente por un tema de trámite tienen que acceder a demandas, a tutelas y esa no es la idea, eso está dentro de los procesos de ley, y por eso el llamado es directo y contundente a que le respondamos a estos profesionales que están esperando hace muchos meses que les definan esta situación profesional. Gracias, señor Presidente.

Presidente Hernando González:

A usted querido Representante. Agotado el orden del día, siendo las once y treinta y siete (11:37 a. m.), del día, se levanta la sesión y citaremos por Secretaría. Les recuerdo que mañana tenemos debate de control político a la Aeronáutica Civil, sí señor, ocho (8:00 a. m.), de la mañana.


HERNANDO GONZÁLEZ
Presidente


RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
Secretaria


SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
Vicepresidente


RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
Subsecretaria.